1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4173.010.26.1.225-2022	
Nombre completo del contratista: CARLOS ENER ANGULO VALENCIA	
Documento de identificación: 16.727.959 de Cali - Valle.	
Nombre del Supervisor: CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.	
Objeto del contrato: Prestar los servicios Profesionales para fortalecer el tejido social y comunitario en los territorios vulnerables en el marco de la implementación de Distrito Especial	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 21/ene/2022	Fecha terminación 30/jun/2022
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Diecinueve millones trescientos setenta y seis mil quinientos pesos m/cte ($19.376.500)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 19.376.500	$ 3.523.000	$1.761.500	$14.092.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9430713275 Autorización, Referencia, Pago: 1318003956 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 08/feb/2022 Periodo de pago de la seguridad social: enero 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de enero para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar la realización de acciones intersectoriales para desarrollar, de manera articulada en los territorios priorizados, programas de prevención de violencias y resolución comunitaria de conflictos, desde el enfoque de derechos humanos y participación ciudadana.

- El contratista apoyó la realización de acciones intersectoriales para desarrollar, de manera articulada en los territorios priorizados, programas de prevención de violencias y resolución comunitaria de conflictos, desde el enfoque de derechos humanos y participación ciudadana. VER DRIVE: RESPALDO 225 -CUOTA 2- OBLIGACIÓN 1

2. Establecer acciones intersectoriales para desarrollar en los territorios priorizados, de manera articulada con los diferentes Organismos de la Administración Distrital, programas sociales que ayuden a prevenir la violencia y promover la convivencia en los territorios priorizados a través de reuniones con el equipo.

- El contratista estableció programación de acciones intersectoriales para desarrollar en los territorios priorizados, de manera articulada con los diferentes Organismos de la Administración Distrital.. VER DRIVE: RESPALDO 225 -CUOTA 2- OBLIGACIÓN 2

3. Apoyar el análisis sobre la priorización de necesidades y oportunidades identificadas en los territorios y contrastarlos con la oferta existente, con el fin de implementar semilleros itinerantes.

- El contratista apoyó el análisis sobre la priorización de necesidades y oportunidades identificadas en los territorios y contrastarlos con la oferta existente, con el fin de implementar semilleros itinerantes VER DRIVE: RESPALDO 225 -CUOTA 2- OBLIGACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3

4. Sistematizar las actividades y productos obtenidos de la implementación de la metodología de caracterización de territorios priorizados.

- El contratista apoyo la sistematización las actividades y productos obtenidos de la implementación de la metodología de caracterización de territorios priorizados. VER DRIVE: RESPALDO 225 -CUOTA 2- OBLIGACIÓN 4

5. Asistir a las diferentes reuniones programadas o delegadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y que sean directamente relacionadas con las obligaciones contractuales a desarrollar.

- El contratista asistió a las diferentes reuniones programadas o delegadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades referentes a sus obligaciones contractuales. VER DRIVE: RESPALDO 225 -CUOTA 2- OBLIGACIÓN 5

6.Las demás que le sean designadas por el Subsecretario de Territorios de Inclusión y Oportunidades y el ordenador del gasto en relación al objeto del contrato.

- El contratista apoyó y participó en jornadas de intervención con funcionarios de secretaria de salud en los puntos polivalentes de Jardín Plaza VER DRIVE: RESPALDO 225 -CUOTA 2- OBLIGACIÓN 6

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



CARLOS ARIEL PATIÑO MOYA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali,28/feb/2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.